

CUDAP: EXP-UNC:0008200/2016

VISTO:

El informe elevado por la profesora Beatriz Bixio, titular de la cátedra “Lingüística I”, a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que por un error involuntario se omitió consignar la calificación de la alumna Mara Belén Ocampo, DNI 35.470.898; perteneciente a la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción del Lingüística I obrante en Libro 02014 y Acta 01054 se consigna a la alumna Mara Belén Ocampo, matrícula 35470898, como “AUSENTE”, y

Que la profesora Beatriz Bixio manifiesta que la calificación que le corresponde a la estudiante es 7 (siete), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02014 Acta 01054, que corresponde a la materia Lingüística I (1201) y para la alumna Mara Belén Ocampo, matrícula 35470898, donde dice “Ausente” debe decir NOTA: 7 (siete).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 21 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0218

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES